

Santiago, 28 de marzo de 2013.

Señor Accionista Eléctrica Puntilla S.A. Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En representación de Eléctrica Puntilla S.A. (la "<u>Sociedad</u>"), inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 1083 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, le informamos que en sesión de directorio celebrada con fecha 21 de marzo de 2013 se acordó citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad, a celebrarse el día **15 de abril de 2013**, a las **10:30** horas en el Hotel **Caesar Business** ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 632, Santiago, Metro Santa Lucía, para tratar las siguientes materias:

- La revisión de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y de los Estado Financieros correspondientes al ejercicio 2012.
- 2. Acordar la distribución de la cantidad total de \$8.164.237.536, a título de dividendo definitivo, correspondiendo \$156 por acción, pagadero a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación al día en que la Junta Ordinaria de Accionistas decida pagar el dividendo que acuerden repartir. Ratificación de dividendos provisorios acordados por el Directorio de la Sociedad con cargo al ejercicio 2012.
- 3. La elección de auditores externos para el ejercicio 2013.
- 4. Elección de Directorio, debiendo elegirse uno o más directores independientes.
- Remuneración del Directorio y del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores.
- 6. Operaciones con personas relacionadas.
- Las demás materias que sean del interés social y que no sean propias de una junta extraordinaria de accionistas.

Podrán participar en esta Junta Ordinaria los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al día 9 de abril de 2013.

Se hace presente lo siguiente:

1. De acuerdo a lo establecido en el Art. 75 y 76 de la Ley 18.046, al Oficio Circular Nº444 y Norma de Carácter General Nº283, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los estados financieros anuales de la Sociedad con sus notas explicativas y el correspondiente informe de los auditores externos, están a disposición de los señores accionistas en el sitio Web www.electricapuntilla.cl. Asimismo, en el domicilio de la sociedad, Avenida Nueva de Lyon 072, piso 14, comuna de Providencia, Santiago, se dispone de un número suficiente de ejemplares de la memoria impresa para las consultas pertinentes, pudiendo quien lo

solicite acceder a una copia, las cuales permanecerán disponibles a lo menos a hasta la presentación del siguiente informe anual.

- 2. Se hace presente, además, que el primer aviso de citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad (la "Junta") fue publicado en el diario El Mercurio con fecha 28 de marzo de 2013 y los restantes dos avisos de citación correspondientes serán publicados en dicho diario los días 2 y 5 de abril de 2013.
- 3. Finalmente, En cumplimiento con lo establecido en artículo 59 de ley 18.046, Oficio Circular N°718 y N° 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación a la elección de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2012, el Directorio de Eléctrica Puntilla S.A. entrega a sus accionistas la priorización de las distintas opciones de empresas de auditoría externa a elegir, junto con la fundamentación de las diversas opciones que se propondrán en la Junta. Para ello, se presente el siguiente cuadro comparativo (esta información se encuentra también publicada en el sitio Web de la Sociedad www.electricapuntilla.cl):

Sociedades Auditoras externas	Honorarios	Experiencia en la empresa auditora
BDO	460 UF	15 años
E&Y	600 UF	50 años
PWC	400 UF	90 años

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Directorio de Eléctrica Puntilla S.A., propone en primer lugar contratar a la firma auditora BDO, para que ésta sea designada por la Junta Ordinaria de Accionista como empresa de auditoría externa, debido a los siguientes factores: (i) 5ª firma de auditoría a nivel mundial en servicios de auditoría y consultoría; (ii) razonabilidad de su propuesta de honorarios; (iii) grupo de trabajo experimentados, conformado por más 120 profesionales en el área de Auditoría; (iv) amplia experiencia en sociedades anónimas abiertas; y (v) participación directa de los Socios, Directores y Gerentes en los trabajos, lo que les permite un profundo conocimiento de la sociedad.

En segundo orden de prelación, se propone designar a la empresa de auditoría externa E&Y dado que: (i) tiene mayor experiencia en la industria particular; (ii) amplia experiencia como empresa auditora (iii) y, grupo de trabajo eficiente, conformado por mas de 700 profesionales en el área de Auditoría.

En tercer orden de prelación, para la elección de empresa de auditoría externa, se propone a Pricewaterhousecoopers, por el conocimiento de nuestra empresa, ya que han sido los auditores externos designados durante los ejercicios 2011 y 2012.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, siempre que se otorgue a esta última poder por escrito en cumplimiento de las menciones que se indican en el artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar en la Junta, deberán ser presentados para efectos de su calificación en lugar de realización de la Junta antes de su inicio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alejandro Gómez Vidal Gerente General